

**RESOLUCIÓN No. 10 DE 2017  
(21 de junio de 2017)**

Por la cual se concede una comisión al exterior

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES**

En uso de sus atribuciones legales, y

**CONSIDERANDO:**

Que CARLOS HERNANDO FORERO ROBAYO, en calidad de Director Ejecutivo de la Asociación recibió invitación para participar en la reunión preparatoria de la Cumbre del Conocimiento EU-LAC" que se realizará en San Salvador, El Salvador 28 y 29 de junio de 2017

El Consejo Directivo fue informado de esta situación en la sesión del día 15 de mayo de 2017.

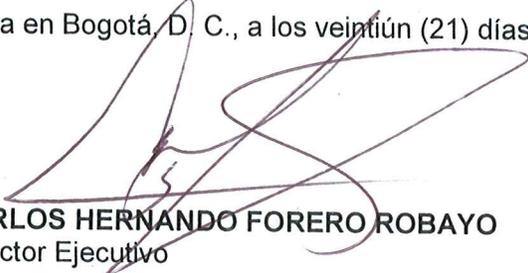
**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Conceder comisión al exterior a CARLOS HERNANDO FORERO ROBAYO, Director Ejecutivo de Ascun, identificado con la cédula de ciudadanía número 6.755.094, del 28 al 29 junio del año en curso para viajar a San Salvador, El Salvador.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Los gastos de tiquetes aéreos, hospedaje y alimentación serán cubiertos por la organización del Encuentro; los gastos de transporte interno serán cubiertos por el asistente.

**ARTICULO TERCERO.-** A más tardar ocho (8) días después del regreso, los comisionados deben presentar un informe ejecutivo sobre los compromisos adquiridos.

Dada en Bogotá, D. C., a los veintiún (21) días del mes de junio de dos mil diez y siete (2017).



**CARLOS HERNANDO FORERO ROBAYO**  
Director Ejecutivo